

**EN LO PRINCIPAL: MINUTA DE PUNTOS DE PRUEBA; EN EL PRIMER OTROSÍ: LISTA DE TESTIGOS; EN EL SEGUNDO OTROSÍ: REITERA DOCUMENTAL EN PARTE DE PRUEBA.**

**S.J.L. EN LO CIVIL DE ARICA (1°)**

**HUMBERTO CAMILO CAPETILLO MENESSES**, abogado, por la parte ejecutada en estos autos sobre Cobro Ejecutivo de crédito de la vivienda, caratulados "SERVIU /ANDREUS", causa ROL **C-45-2025**, a SSa., respetuosamente digo:

Que, en relación con los hechos controvertidos fijados por VS., Tribunal, a saber, "*1. Efectividad de que el ejecutado - o los miembros de su grupo familiar declarado al momento de la postulación al respectivo subsidio habitacional - habitaba la vivienda a la que se le aplicó el subsidio, al momento de las visitas realizadas por el ministro de fe del Servicio de Vivienda y Urbanismo...*"; presento la siguiente minuta de puntos de prueba sobre los cuales declararán, oportunamente, los testigos de mi parte:

- 1º. Diga el testigo qué sabe acerca del presente juicio al cual fue citado a declarar.
- 2º. Diga el testigo si es efectivo que conoce al grupo familiar del ejecutado declarado al momento de la postulación al subsidio habitacional, y como le consta.
- 3º. Diga el testigo si es efectivo y cómo le consta que el ejecutado o los miembros de su grupo familiar actualmente habitan la vivienda a la que se le aplicó el subsidio.
- 4º. Diga el testigo si es efectivo y cómo le consta que el ejecutado o los miembros de su grupo familiar, habitaban la vivienda a la que se le aplicó el subsidio al momento de las visitas realizadas por SERVIU.
- 5º. Diga el testigo si es presencial de los hechos relacionados con el conflicto que existe entre las partes de autos.

**POR TANTO,**

**RUEGO A SSa.**, se sirva tener por presentada la minuta de puntos de prueba que antecede, y, en definitiva, por cumplido lo ordenado.

**PRIMER OTROSÍ:** Que, dentro de plazo legal, vengo en acompañar la siguiente lista de testigos, que depondrán por esta parte:

- 1º. **ROXANA DEL CARMEN ÁLVAREZ BÓRQUEZ**, RUT N° 11.611.967-6, auxiliar de aseo, domiciliada en calle Humberto Arellano Figueroa N°0282, Block K, depto. N°23, "Conjunto habitacional Portada del Sol", Arica.

- 2º. **DAYANNA ABIGAIL HUANCA VILLALOBOS**, RUT N°18.314.518-5, calle Humberto Arellano Figueroa N°0282, Block G, depto. N°31, "Conjunto habitacional Portada del Sol", Arica.
- 3º. **ALEJANDRA BETZABÉ FLORES PACAJE**, RUT N° 18.868.530-7, educadora de párvulos, domiciliada en Calle Nueva Uno N°3425, Block 9, depto. N°203, "Conjunto Habitacional Alto Chinchorro", Arica.
- 4º. **WILLIAMS MARTÍNEZ HUARACHE**, RUT 13.005.741-1, conductor profesional, domiciliado en Humberto Arellano Figueroa N°0282, Block H, depto. N°31, "Conjunto habitacional Portada del Sol", Arica.

**POR TANTO**, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 380 del Código de Procedimiento Civil,

**RUEGO A SSa.**, se sirva tener por presentada la lista de testigos que antecede, para todos los efectos.

**SEGUNDO OTROSÍ:** Que por medio de este acto y encontrándome dentro del plazo que la ley me concede para ello, vengo en solicitar a SSa., se sirva tener por reiterados, como medio de prueba, los 36 documentos que fueron acompañados en la presentación de oposición de excepciones con fecha 27 de enero del corriente año (Folio 10), teniéndolos S.Sa. por acompañados dentro del presente término probatorio.

**POR TANTO,**

**RUEGO A SSa.**, se sirva tener a bien acceder a lo solicitado, o resolver lo que en derecho corresponda.